REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 12

Ref.: Nº 12. 2023.TRIBUTARIO

Asunto: Modificación de aspectos diversos vinculados al Registro de Ventas e Ingresos Electrónicos

Fecha: Lima, 30 de junio de 2023

Mediante la **Resolución de Superintendencia N° 000138-2023/SUNAT**, publicada el día de hoy en el diario oficial El Peruano, se ha modificado aspectos relativos a la oportunidad en que se consideran determinados comprobantes de pago en la propuesta de Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), a que se refiere la Resolución de Superintendencia N° 000112-2021/SUNAT; la complementación y reemplazo de la propuesta de RVIE; la anotación de operaciones en el RVIE, cuando se hubiese comunicado la suspensión temporal de actividades, los ajustes posteriores, entre otros aspectos.

Respecto a la vigencia de la norma, según lo dispuesto en la única disposición complementaria final de la citada Resolución, es variable, entrando en vigor algunas disposiciones a partir del 01 de julio de 2023 y otras a partir del 01 de octubre de 2023, respectivamente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ